

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

**1633 Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Inspección de Consumo.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Inspección de Consumo que figura en el Anexo de la presente Orden.

##### **Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

##### **Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Inspección de Consumo, aprobado por Orden de 5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

##### **Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

## **Anexo**

### **Programa de materias específicas**

#### **Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Inspección de Consumo**

Tema 1. La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Regulación Constitucional. Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio.

Tema 2. Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia. Estructura y Contenido.

Tema 3. Distribución de competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas en materia de Consumo. El Instituto Nacional de Consumo. Las Oficinas de Información y Protección al Consumidor. Centro Europeo del Consumidor. El Defensor del Pueblo

Tema 4. El Derecho Administrativo sancionador en materia de Consumo y en materia de Comercio Interior: Principios de la potestad sancionadora y del Procedimiento Sancionador. Órganos competentes.

Tema 5. Régimen legal de las infracciones y sanciones en materia de Consumo y en materia de Comercio Interior.

Tema 6. La Inspección de Consumo. La Inspección de Comercio. Funciones, facultades, obligaciones y responsabilidad del inspector. Obligaciones del administrado. Actuaciones inspectoras. El acta de inspección. Medidas cautelares.

Tema 7. La toma de muestras. La práctica del análisis y el boletín analítico. Laboratorios acreditados. Otras actuaciones probatorias y periciales.

Tema 8. El control de la calidad. Cantidades nominales para productos envasados y control de su contenido efectivo.

Tema 9. El Código Alimentario Español. Las Reglamentaciones Técnico Sanitarias. Las Normas de Calidad. Las Directivas y Reglamentos de la Comunidad Europea. Las Normas UNE.

Tema 10. El comercio minorista: Obligaciones generales de los comerciantes. Marcado de precios. Precio por unidad de medida. Horarios Comerciales. Obligaciones de facturación. Venta con pérdida. Pago a proveedores.

Tema 11. El movimiento asociativo en materia de consumo. Órganos de representación, consulta y participación.

Tema 12. El sistema arbitral de consumo. Otros sistemas arbitrales sectoriales.

Tema 13. Resguardos de depósito. Presupuestos. Facturas y otros justificantes. Sistema unificado de reclamaciones en la Región de Murcia. Regulación de las Hojas de Reclamaciones de Consumo y mención a las reguladas por otras normativas sectoriales.

Tema 14. Ventas especiales. Contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles. Ventas a distancia. Venta automática. Venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia. Venta en pública subasta. Comercio electrónico.

Tema 15. Actividades de promoción de ventas. Tipos y regulación.

Tema 16. Ley de garantías en la venta de bienes de consumo. Productos y servicios de uso o consumo común, ordinario y generalizado y de bienes de naturaleza duradera.

Tema 17. Las condiciones generales de la contratación. Las cláusulas abusivas. Actos de engaño. Omisiones engañosas. Prácticas agresivas. Prácticas comerciales con los consumidores o usuarios.

Tema 18. La Ley de Contratos de Crédito al Consumo y la Ley de Venta a Plazos de Bienes Muebles. Empresas que sin tener la condición de Entidades de crédito contratan préstamos o créditos hipotecarios o de intermediación. Registro Autonómico

Tema 19. Red de alerta RAPEX. Real Decreto sobre Seguridad General de los Productos. Responsabilidad Civil por daños causados por productos defectuosos.

Tema 20. Mercado CE. Armonizaciones técnicas y Normalización. Exigencias esenciales de seguridad. Procedimientos de evaluación de conformidad.

Tema 21. La Ley de Publicidad. Regulación de publicidad en las normas de protección a los consumidores. Sistemas de autorregulación: Normas de admisión de publicidad en televisión y la asociación de autocontrol de la publicidad. Protección de datos de Carácter Personal. La publicidad del P.V.P.

Tema 22. Etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. El etiquetado nutricional. Denominaciones especiales, genéricas y de origen. Etiquetado ecológico. Etiquetado de alimentos modificados genéticamente.

Tema 23. El Registro Sanitario de Alimentos. La marca sanitaria. Las autorizaciones sanitarias de industria, establecimientos y actividades alimentarias. El Comercio minorista de alimentación. Elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Tema 24. La carne y los productos cárnicos.

Tema 25. Los pescados, moluscos y crustáceos.

Tema 26. La leche, los derivados lácteos y los preparados lácteos.

Tema 27. El pan, los productos de bollería y de pastelería.

Tema 28. Huevos y ovoproductos

Tema 29. Los aceites y las grasas comestibles.

Tema 30. Frutas, hortalizas, patatas y legumbres.

Tema 31. El vino y las bebidas alcohólicas.

Tema 32. Las bebidas no alcohólicas.

Tema 33. Las conservas. Los alimentos ultracongelados. Los alimentos irradiados con radiaciones ionizantes. Otros sistemas de conservación de los alimentos.

Tema 34. Azúcares. Turrone y mazapanes. Caramelos y chicles.

Tema 35. Café e infusiones. Cacao, chocolate y sus sucedáneos y derivados.

Tema 36. Platos preparados. Preparados alimenticios para regímenes dietéticos o especiales. Alimentos para lactantes y niños de corta edad. Alimentos dietéticos para usos médicos especiales. Productos alimenticios para dietas de bajo valor energético.

Tema 37. Envases y embalajes. Condiciones generales de los materiales para uso alimentario. Tipos de materiales y regulación específica. Gammas de cantidades nominales.

Tema 38. Etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales. Productos con norma específica de etiquetado. El etiquetado en los Reglamentos de Seguridad.

Tema 39. Los productos textiles y sus manufacturas. Calzado, pieles, cueros y sus manufacturas.

Tema 40. Aparatos de uso doméstico. Etiquetado sobre el ruido y el consumo energético. El material eléctrico para uso doméstico.

Tema 41. Juguetes, útiles de uso infantil y artículos de broma. Artículos pirotécnicos.

Tema 42. Reglamentos sobre sustancias y preparados peligrosos.

Tema 43. Detergentes y limpiadores. Lejías.

Tema 44. Objetos de metales preciosos.

Tema 45. Los productos sanitarios. Los cosméticos. La publicidad de productos y servicios de pretendida finalidad sanitaria.

Tema 46. La vivienda. Oferta, promoción y publicidad. Arrendamientos Urbanos. Alquiler de viviendas. Aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico. Ley de Ordenación de la Edificación.

Tema 47. El suministro de gas, electricidad y agua. El servicio telefónico. Derechos de los usuarios.

Tema 48. Suministro de gasolinas y gasóleos de automoción Derechos de los usuarios.

Tema 49. Servicios de transporte terrestre, aéreo, marítimo y ferrocarril. Derechos de los usuarios.

Tema 50. Servicios turísticos. Las agencias de viajes. La hostelería y restauración. Otros servicios turísticos. Derechos de los usuarios.

Tema 51. El contrato de seguro y modalidades de seguros. Protección del asegurado.

Tema 52. Los servicios bancarios. Circulares del Banco de España sobre protección de la clientela. Normas sobre publicidad de las operaciones activas y pasivas de las Cajas de Ahorro.

Tema 53. Talleres de reparación de automóviles, sus equipos y componentes. Derecho a la información de los consumidores en la compra-venta de vehículos usados.

Tema 54. Servicios de reparación de aparatos de uso doméstico.

Tema 55. La prestación de servicios a domicilio y los servicios de mantenimiento.

Tema 56. Servicios de limpieza y teñido de productos textiles, cueros, pieles y sintéticos.

Tema 57. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Defensa de la Competencia. Competencia Desleal.